CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9154

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Bella Unión festeja sus 68 años de creación desde el 24 de noviembre de 1955, fecha en que se promulgó la Ley N.º 12450 durante el gobierno del presidente Manuel Odría.

Que, el distrito de Bella Unión es uno de los trece distritos que conforman la provincia de Caravelí en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el distrito de Bella Unión está conformado por los anexos distribuida entre anexos y centros poblados como Bella Unión, San Francisco, Chaviña, Huarato, La Capilla, Machaynioc, Maleo, La Victoria entre otros.

Que, en el distrito de Bella Unión, se encuentra "El Camino Inca" que enlaza el distrito de Bella Unión con puerto Inca: el balneario predilecto del Inca. Otro balneario que destaca es el de Peñuelas, con su gran extensión de playa de arena blanca, propicia para practicar deportes extremos acuáticos, pesca y más.

Que, en el distrito de Bella Unión, se encuentra el desierto de Sacaco, uno de los sitios paleontológicos más importantes del Perú, en el que se han preservado cientos de esqueletos y fósiles de fauna marina desaparecida, a lo largo de los cambios geológicos. En esta zona, se ubica el Museo Paleontológico de Sacaco que ha conservado los vestigios de diversas especies como tiburones, ballenas, ostras gigantes y megaterios.

Que, el distrito de Bella Unión es conocido como "paraíso del olivo", por contar con más de 2 mil hectáreas de cultivo de olivo, de la variedad Sevillana, y unos 300 productores que sostienen parte de la economía del distrito. El olivo es constantemente estudiado y tecnificado para lograr mayor calidad, cosechas orgánicas y diferentes productos derivados. El olivo de Bella Unión posee una calidad insuperable a nivel nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Bella Unión, de la Provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse el 68.º aniversario de su creación el 24 de noviembre del 2023.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Richard Ivan Vega Taipe, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZALES DELGADO Diana
Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/11/2023 16:38:38-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República